

2023-00156

Secretaria:
Pasa a despacho, a fin de proveer.
Guadalajara de Buga, 31 de enero de 2024
Wilmar Soto Botero
Secretario

INTERLOCUTORIO N° 114
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), treinta y uno (31) de enero
de dos mil veinticuatro (2024).

En escrito allegado por la apoderada judicial del señor CAMILO ARTURO MURILO TROCHEZ dentro del presente proceso Ejecutivo de alimentos promovido a través de apoderada judicial por la señora YURY SHIRLEY VIDAL ORTEGON en representación del adolescente Juan Manuel Murillo Vidal; solicita al despacho fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación.

Por lo tanto, el despacho considera pertinente fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia contemplada en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso y hacerse los ordenamientos propios de este asunto, en concordancia con el artículo 392 de la misma norma.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°.) SEÑALAR la hora de las **2:00 P.M.** del día **JUEVES VEINTICINCO (25)** del mes de **ABRIL** del año dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

2°.) DAR a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera presencial a fin de evitar inconvenientes con la conexión.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE:

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

2023-00156

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No.022
HOY, 01 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fe9e9c703b5a0d843851acc1c42ccd1c2da3137946acb8b88e23c6d79f76084**

Documento generado en 31/01/2024 03:44:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>